

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **SIETE de MAYO** de dos mil nueve, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asiste a la Sesión D. Luis Rodríguez Rodríguez.

El Sr. Alcalde, antes de iniciar la Sesión, quiere felicitar en nombre de la Corporación al miembro de ésta D. Santiago Marcos Lorenzo por su designación como candidato en el puesto noveno de la lista de su partido a las Elecciones al Parlamento Europeo.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2008.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere exponer que, aunque se trate de un tema burocrático en el que el Ayuntamiento examina matemáticamente las Cuentas, y que por ello su voto va a ser afirmativo, no es óbice para hacer una valoración política sobre dónde se ha gastado el dinero en función de las decisiones que se han tomado. Que les gustaría destacar que se han gastado cuatrocientos treinta mil euros más de los que se han ingresado (de un presupuesto de 4.166.000, se ha gastado el Ayuntamiento 4.596.000), lo que les indica una falta de rigor y planificación. Expone una serie de datos relativos a distintas partidas de gastos, mostrando su disconformidad con muchos de ellos, ofreciendo después una explicación sobre las partidas de ingresos que, en su opinión, soportarán los aumentos de gasto, como son las de multas y sanciones y la puesta en marcha de Ordenanzas con marcado afán recaudatorio, aludiendo también al intento de recorte de gasto en la Escuela de Música de Beriain. Que el expediente les

demuestra que ha habido una falta de rigor y planificación absoluta y que la improvisación ha sido el eje fundamental a la hora de aplicar el criterio para los gastos.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que, en la Comisión Especial de Cuentas, a la hora de la aprobación inicial, se abstuvo, pero que ahora se encuentran en una disyuntiva, puesto que, por un lado está el expediente contable, sobre el que técnicamente no hay nada que decir, y por otro lado está el informe que se adjunta sobre las Cuentas de Morelucea, que les parece escaso, aunque sea legal, ya que considera que hay una desinformación total de cara a los concejales de las actuaciones de esta Sociedad Municipal. Que van a aprobar el expediente de Cuentas como expediente contable y técnico y que, aunque comparten muchas de las valoraciones ofrecidas por el representante de NA/BAI, piensan que no es el momento adecuado de presentarlas. Que la valoración que hacen de este expediente de Cuentas es que no se atiene a la realidad presupuestaria, con demasiadas modificaciones, pidiendo que se sea respetuoso con los presupuestos.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI solicita intervenir por alusiones no permitiéndoselo el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde quiere exponer, respecto a lo indicado por la portavoz de UPN que, en referencia a Morelucea no se oculta información alguna. Que los técnicos de la Sociedad están a disposición de los concejales para cualquier información. Y en referencia a las modificaciones, que son consecuencia de que se hacen cosas. Respecto a lo indicado por el portavoz de NA/BAI, en primer lugar, que el gasto del proyecto de las piscinas estaba presupuestado y ha olvidado indicar que estaba subvencionado al cincuenta por ciento. En segundo lugar, que no le ha quedado claro si dicho portavoz está en contra de que se hagan las piscinas o no y si se debe rechazar la subvención de un millón de euros concedida para este año. Y en tercer lugar, que sí le ha quedado claro que está de acuerdo en que se gasten quinientos mil euros en la Plaza Mayor del Casco Viejo, pero no está de acuerdo con que se gaste algo menos en la Plaza Larre del Casco Nuevo.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere replicar no permitiéndoselo el Sr. Alcalde, quien somete a votación el expediente de Cuentas aprobándose por unanimidad. Por lo tanto,

Aprobado inicialmente el Expediente de Cuentas del ejercicio 2008 por la Comisión Especial de Cuentas, y sometido a exposición pública durante el plazo marcado por la legislación vigente, y dado que no se ha interpuesto alegación alguna contra el mismo,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el Expediente de Cuentas del ejercicio 2008 y remitir el mismo al Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.

3.1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA EN LA UNIDAD CRV DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de determinaciones de ordenación pormenorizada en la Unidad CRV del Plan Municipal de Beriain, promovido por este Ayuntamiento y sometido el mismo a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente, sin que contra dicho expediente se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente de modificación de Determinaciones de Ordenación Pormenorizada en la Unidad CRV del Plan Municipal de Beriain, promovido por este Ayuntamiento.

3.2.- APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS A FIRMAR CON LOS SRES. XXXXX Y XXXXX CON LA FINALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PLAZA MAYOR/NAGUSIA PLAZA.

Sometidos a exposición pública los convenios a firmar con los Sres. XXXX y XXXXX en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra los mismos se haya presentado alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar los Convenios Urbanísticos a firmar con los Sres. XXXXXXXX, con la finalidad de la ejecución del proyecto de obras en la Plaza Mayor/Nagusia Plaza, procediendo a la firma de los mismos.

3.3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA EN LA US.1 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que su voto en este punto es favorable siempre y cuando los locales a los que se asigna ese uso terciario sean en todo momento del Ayuntamiento y para uso público (no para su venta).

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de determinaciones de ordenación pormenorizada en la Unidad US.1 del Plan Municipal de Beriain, consistente en permitir el Uso Terciario en parte de la planta baja de la Parcela 1 de dicha Unidad, promovido por este Ayuntamiento y sometido el mismo a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente, sin que contra dicho expediente se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente de modificación de Determinaciones de Ordenación Pormenorizada en la Unidad US.1 del Plan Municipal de Beriain, consistente en permitir el Uso Terciario en parte de la planta baja de la Parcela 1 de dicha Unidad, promovido por este Ayuntamiento.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

4.1.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE VECINOS DE XXXXXXXX, AL AMPARO DE LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder, al amparo de la Ordenanza de Rehabilitación de Viviendas aprobada por este Ayuntamiento, una ayuda económica a la Comunidad de Propietarios del portal XXXXXXXX, por la rehabilitación de la fachada de dicho portal, de Dos mil cincuenta y tres euros con diez céntimos de euro (2.053,10,-), equivalentes al diez por ciento de la parte del presupuesto subvencionable, teniendo en cuenta que la ayuda se entregará cuando la obra esté realizada y previa presentación de la factura correspondiente.

4.2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE VECINOS DE XXXXXXXX, AL AMPARO DE LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder, al amparo de la Ordenanza de Rehabilitación de Viviendas aprobada por este Ayuntamiento, una ayuda económica a la Comunidad de Propietarios del portal XXXXXXXX, por la rehabilitación de la fachada de dicho portal, de Mil ochocientos siete euros (1.807,00,-), equivalentes al diez por ciento de la parte del presupuesto subvencionable, teniendo en cuenta que la ayuda se entregará cuando la obra esté realizada y previa presentación de la factura correspondiente.

4.3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD DE VECINOS DE XXXXXXXX, AL AMPARO DE LA ORDENANZA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS.

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder, al amparo de la Ordenanza de Rehabilitación de Viviendas aprobada por este Ayuntamiento, una ayuda económica a la Comunidad de Propietarios del portal XXXXXXXX, por la rehabilitación de la fachada de dicho portal, de Mil quinientos ocho euros (1.508,00,-), equivalentes al diez por ciento de la parte del presupuesto subvencionable, teniendo en cuenta que la ayuda se entregará cuando la obra esté realizada y previa presentación de la factura correspondiente.

La Comisión quiso hacer constar que la consignación presupuestaria para este fin en este ejercicio de 2009 se había agotado, por lo que debiera darse información oportuna a los vecinos de la localidad.

La portavoz del grupo municipal de UPN presenta una enmienda a esta parte final del dictamen en la que se propone la realización de la oportuna modificación presupuestaria para que, sin detracer fondos de la línea de ayuda al desarrollo, se dote de cuantía suficiente a la partida de ayudas vecinales para que aquellas personas que necesiten, por criterios de seguridad, sanidad o sociales, el arreglo de su vivienda, puedan hacerlo con ayuda municipal.

El portavoz del grupo municipal de AMIB expone que podría modificarse la parte final del dictamen quedando de esta manera: Se hace constar que la consignación presupuestaria para este fin, en este ejercicio de 2009, se ha agotado. No obstante, si llegara una solicitud en la que se contemplen criterios de seguridad, sanidad o sociales se estudiará en cada caso la fórmula adecuada.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que le parece bien modificar la partida con las cuantías necesarias conforme vayan llegando las solicitudes, remarcando convenientemente los criterios de seguridad, sanidad o sociales.

El Sr. Alcalde propone que se redacte la parte final del dictamen de la siguiente forma: Se hace constar que, dado que la consignación presupuestaria para este fin en este ejercicio de 2009 se ha agotado, se acuerda el posible incremento de la dotación al respecto, a través de la una Comisión de Hacienda que se convocaría al efecto, siempre por criterios de seguridad, sanidad o sociales.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que le parece curioso que el grupo de UPN apruebe los presupuestos hace poco tiempo y proponga una modificación presupuestaria, debiendo haber previsto en su momento la deficiencia de esta partida. Propone que, si llegaran más solicitudes de subvención, no se denieguen y se aplace el cobro para el 2010.

Por el Presidente de la Comisión de Hacienda se realiza la propuesta de aprobación de la enmienda presentada por el grupo municipal de UPN, estando toda la Corporación de acuerdo, salvo el representante del grupo municipal de NA/BAI que se abstiene. Por lo tanto,

SE ACUERDA: La realización de la oportuna modificación presupuestaria para que, sin detracer fondos de la línea de ayuda al desarrollo, dotar de cuantía suficiente a la partida de ayudas vecinales para que aquellas personas que necesiten, por criterios de seguridad, sanidad o sociales, el arreglo de su vivienda, puedan hacerlo con ayuda municipal.

4.4.- INSTANCIA DE LA FNMC RELATIVA AL BANCO DE ALIMENTOS.

SE ACUERDA: Por unanimidad, trasladar el estudio de esta instancia a la reunión que tenga esta Comisión para el estudio y concesión de subvenciones de acuerdo a la convocatoria efectuada.

4.5.- SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN XXXXXX.

El portavoz del grupo municipal de AMIB indica que su posición en la Comisión fue la denegar la solicitud sin motivación alguna, no como aparece en el dictamen, proponiendo que se modifique en ese sentido.

El Sr. López expone que está a favor de esta solicitud, dado que era para la celebración de un homenaje a las víctimas y quiere que se vote nominalmente.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que el argumento de su grupo para denegar la solicitud fue que este Ayuntamiento, en principio y sobre todo en estos momentos de crisis económica, cuando se trata de ayudas a Asociaciones las destina a Asociaciones de la localidad y en otro caso para necesidades perentorias. Además, se habían informado sobre la Asociación solicitante, comprobando que sus miembros son

XXXXXX y, además, no sólo se homenajeaba a víctimas del terrorismo, por lo que no estaban de acuerdo con subvencionarles.

El Sr. Alcalde quiere dejar constancia de que el ser una asociación de mandos o no mandos es indiferente, así como que sea XXXXXX o no. Que el sentido del voto no tiene nada que ver con la condición del solicitante.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que siendo un XXXXXXXX, está en contra, además de que, haciendo un símil, si él siendo concejal quiere comprar unas flores para honrar a un familiar, no le pide ayuda al Ayuntamiento, sino que se las compra y punto.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que a él le parece bien el tema de homenajear a las víctimas, pero si ya hay problemas para conceder subvenciones a los vecinos, no parece correcto destinar fondos para este destino.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que si la solicitud es para la realización de un homenaje a las víctimas del terrorismo, la aprueban, pero que si se trata de una asociación cultural para la realización de actos culturales están en contra, puesto que en primer lugar están los del pueblo.

Se somete a votación la solicitud de subvención, para la que se pide voto nominal, obteniéndose el siguiente resultado: Votan a favor de conceder la subvención Dña. M^a Carmen Canga Coto, D. José Luis Ruiz Ruiz y D. Severino Solla Arce; Votan en contra D. Rafael Blanco Pena, D. Eduardo Valencia Larrañeta, D. Manuel de Prada Pérez, D. Ángel Pizarro Bejarano, D. Antonio López Cárdenas, D. Santiago Marcos Lorenzo y D. José Manuel Menéndez González. Por lo tanto,

SE ACUERDA: Denegar la solicitud de subvención presentada por la XXXXX.

Se ausenta de la Sesión D. Severino Solla Arce.

4.6.- SOLICITUD DE XXXX.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere exponer que se abstiene en la adopción de este Acuerdo puesto que no puede posicionarse a favor de conceder la subvención dada la situación económica y los problemas que este Ayuntamiento tiene para dar subvención a sus propios vecinos, aunque tampoco puede posicionarse en contra por ser una asociación que busca una solución negociada del problema existente en Euskadi.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere expresar el sentido favorable de su voto, dado que asociaciones como ésta y que utilizan métodos como éste debieran estar sufragadas con fondos públicos, siendo un fin muy loable el intentar acabar con la violencia a través de la negociación para que todos vivamos en paz.

Vistos los argumentos,

SE ACUERDA: Denegar la solicitud de ayuda económica presentada por la Red ciudadana por el acuerdo y la consulta XXXXXX absteniéndose en la adopción de este

Acuerdo el representante del grupo municipal de IUN/NEB y votando en contra del mismo el representante del grupo municipal de NA/BAI.

4.7.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que aquí se está demostrando que se hacen las cosas mal. Que su grupo no aprobó esta Ordenanza y que no lleva ni seis meses en vigor y ya se está modificando, lo que demuestra que se hacen las cosas alocadamente, sin estudio y con otro objetivo, que es el de recaudar fondos a través de las sanciones correspondientes.

El Sr. Alcalde contesta que ya es la segunda vez que el portavoz de NA/BAI habla de afán recaudatorio del grupo de gobierno o del Alcalde. Que a su mesa llegan diariamente quejas de los vecinos sobre muchas deficiencias cotidianas y que gracias a alguna de las Ordenanzas que se han intentado aprobar por el grupo de gobierno, algunos de estos problemas pueden ser solucionados. Que en lugar de poner pegos, por ejemplo, a la Ordenanza de Limpieza que está desde hace tiempo sobre la mesa a estudio, debieran aportarse soluciones.

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar las siguientes modificaciones de la Ordenanza Municipal de Circulación, sometiendo el expediente a información pública en cumplimiento de la legislación vigente:

- Artículo 13: Se suprime el término “zonas peatonales”.
- Artículos 27 y 33: Se cambia el término “PMA” por el de “MMA”.
- Artículo 32: Se cambia el término “establecidas en el artículo 222 del Código de la Circulación” por “establecidas en el Código de Circulación”.
- Artículo 36: En donde dice “autocaravanas” debe añadirse a continuación “autocaravanas (entendiendo como tales aquellos que según la clasificación del vehículo de su Tarjeta de Características Técnicas, en su parte superior izquierda y en el interior de un rectángulo incluya el número de cuatro dígitos 3428)”.

4.8.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Vistas las explicaciones dadas por el Interventor municipal,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 2009, relativa al fraccionamiento de pago de deudas, sometiendo este expediente a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

4.9.- INSTANCIA DE LA FNMC RELATIVA AL FONDO LOCAL NAVARRO DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO.

SE ACUERDA: Por unanimidad, trasladar el estudio de esta instancia a la reunión que tenga esta Comisión para el estudio y concesión de subvenciones de acuerdo a la convocatoria efectuada.

4.10.- SOLICITUD DE XXXXX DE BERIAIN.

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder autorización para el acceso gratuito al Polideportivo y a las Piscinas, a los niños y monitores participantes en el campamento de inglés organizado por XXXXX del 17 al 21 de agosto de este año.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre quién se va a hacer cargo de la limpieza de los locales cedidos para el curso, contestando el Presidente de la Comisión que cuando habló con XXXXX les dijo que debían hacerse cargo de la misma.

5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS.

5.1.- REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN XXXXX.

SE ACUERDA: Por unanimidad, convocar una reunión con la Asociación XXXXXX para el jueves día 14 a las 16.00 horas, con la finalidad de que expongan los servicios que ofrecen y su forma de colaborar con los Ayuntamientos, además de comentar la problemática concreta en Beriain, si tienen conocimiento de ella.

5.2.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI SOBRE CLÁUSULAS SOCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Vista la propuesta de Acuerdo, se modifica el punto tercero y por lo tanto,

SE ACUERDA: Por unanimidad,

1º.- Incluir cláusulas sociales en los procesos de contratación pública municipal incorporando criterios relativos a la inserción laboral, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la calidad en el empleo, la seguridad y salud laboral, la discapacidad o el comercio justo.

2º.- Adoptar medidas para que se analice y determine conforme a la legislación de contratos las posibilidades y clausulados concretos para integrar las cláusulas sociales en las políticas municipales.

3º.- Realizar una reunión de asesoramiento en este tema con la Asociación XXXX.

4º.- Dar traslado del siguiente Acuerdo a los medios de comunicación.

5.3.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI SOBRE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

El representante del grupo municipal de NA/BAI retiró la propuesta presentada por lo que no se debatió la misma.

5.4.- EMAILS REMITIDOS A LA PÁGINA MUNICIPAL.

La Comisión se dio por informada de los emails recibidos en la página web municipal.

6.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

6.1.- DIA DEL EUSKERA

Durante el debate de este punto, a petición del grupo municipal de AMIB, se hace constar en el Acta que el portavoz del grupo municipal de AMIB invitó personalmente al portavoz del grupo municipal de NA/BAI a una reunión entre ambos para tratar los presupuestos, rechazando este último la invitación.

SE ACUERDA: Con el voto en contra de los representantes del grupo municipal de UPN, aprobar el Programa del Día del Euskera que se adjunta teniendo en cuenta que podría haber pequeñas modificaciones en el mismo y en su presupuesto.

PROGRAMA DÍA DEL EUSKERA EN BERIAIN (día 6 de junio)

9.00- Se monta la Feria de artesanía la Asociación de Amas de Casa ponen mesa/demostración de encaje de bolillos. (Plaza Larre y porches)

10.00- Dianas a cargo del grupo de gaiteros de Beriain

10.30- Aurreku

Saludo de alguien del Ayuntamiento. Con txalaparta de fondo.

Saludo y presentación bilingüe por un niño.

10.50- Comienza el concurso de disfraces para niños.

11.00- Conferencia por parte de Mikel Velasco sobre toponimia, apellidos (origen de algunos términos)

11.45- Juegos infantiles, teatro, marionetas (Jaione)

12.45- Danzas de la región.

13.30- Asociaciones y Peñas. Actividades en Plaza Larre: para jóvenes y adultos.

13.30 a 15.00 animación de una txaranga.

15.00- Comida. Zikiro? (previa inscripción)

16.30/17.00- Campeonato de mus

17.00- Juegos infantiles: Premio concurso disfraces.

20.00- Recogida de la Feria.

Día del Euskera		
Charla sobre toponimia		800
Txalaparta		100
Gaiteros (Dianas)		0
Txaranga		300
Aurreku		150
Juegos Infantiles (Jaione)	Sedena	600
Actividades Plaza Larre	1/5 hora	600
Danzas		700
Los Kaskikos	1 hora	0
Feria		
Premios mus y disfraces		120

Comida	Cada uno	
TOTAL		3070

El portavoz del grupo municipal de AMIB

6.2.- FIESTAS DE LA JUVENTUD 2009

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Programa de Fiestas de la Juventud 2009 que se adjunta.

PROGRAMA DE FIESTAS DE LA JUVENTUD 2009

VIERNES 15 DE MAYO

20'00 COHETE ANUNCIADOR DE FIESTAS, seguido de DISCO EN LA PLAZA CON FIESTA DE LA ESPUMA Y RONDA CERVECERA POR LAS SOCIEDADES ACOMPAÑADOS POR EL GRUPO DE PERCUSIÓN DE BERIAIN.

22'00 TORO DE FUEGO - ZEZENZUSKO.

22'15 CENA POPULAR en la Carpa.

01'00 a 04'00. BAILE - DISCO CON ANIMACIÓN EN LA CARPA.

SABADO 16 DE MAYO

12'00 BOMBAS JAPONESAS desde la Plaza Sierra de Izaga.

12'30 En la Plaza Larre, CONCIERTO A CARGO DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE BERIAIN.

14'30.- CONCURSO DE AJOARRIERO EN EL MERENDERO PISCINAS.

17'30 ENCIERRO TXIKI con salida desde el parque Felipe Marco.

18'00.- SALIDA DE LA COMPARSA DE GIGANTES acompañada por los Gaiteros.

19'00.- ESPECTÁCULO VISUAL PLAZA

19'00 a 23'00.- CONCIERTO DE ROCK en la carpa con los grupos

20'30.- CONCIERTO DE CHUCHIN IBAÑEZ

22'00 TORO DE FUEGO - ZEZENZUSKO.

22'30.- CENA DE JOVENES EN LA CARPA

01'00 a 04'00 BAILE - DISCO CON ANIMACIÓN EN LA CARPA.

DOMINGO 17 DE MAYO

11'45 BOMBAS JAPONESAS desde la Plaza Sierra de Izaga.

12'00 a 14'30 PARQUE INFANTIL para los peques en la plaza Sierra del Perdón.

16'30 a 18'00 PARQUE INFANTIL.

18'00 ENCIERRO TXIKI con salida desde el parque Felipe Marco.

18'30 SALIDA DE LA COMPARSA DE GIGANTES , acompañada de los Gaiteros.

21'30 TORO DE FUEGO – ZEZENZUSKO.

PRESUPUESTO FIESTAS DE LA JUVENTUD 2009

CONCEPTO	CANTIDAD
ENCIERROS TXIKIS	300
CARPA	2088
TORO DE FUEGO	200
PIROTECNIA	800
PARQUE INFANTIL	2100
FIESTA ESPUMA	428
DISCO TARDE VIERNES	928
DISCO NOCHE VIERNES	1566
ROCK: ESCENARIO + RIDER	1800
ESPECTACULO VISUAL	1.750
CHUCHIN IBÁÑEZ	1740
DISCO NOCHE SABADO	1566
CENA PRIMER DIA BATUKA	600
AJOARRIERO	150
LUNCH	600
TOTAL	16.616

7.- PROPUESTA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IUN/NEB, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA ENTIDAD METROPOLITANA DE LA COMARCA DE PAMPLONA COMO ENTE SUPRAMUNICIPAL.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB ofrece una explicación de la propuesta presentada.

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que están en contra de la propuesta, puesto que es un tema complicado, que se está debatiendo a nivel de todos los partidos políticos el futuro de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Que la idea de su grupo, aquí en Beriain, sobre este tema pasa por minimizar la infraestructura de esta entidad, contrariamente a lo que se está proponiendo, manifestándose contraria a la creación de más cargos públicos.

El Sr. Alcalde quiere dejar claro que es un tema complejo y que, en estos momentos, se está debatiendo algo más grande como es el mapa municipal, por lo que considera un poco extemporánea la propuesta, siendo más conveniente esperar a que el tema esté un poco más avanzado. Que, no obstante, como opina que hay que posicionarse al respecto, a pesar de no estar muy de acuerdo con el segundo punto de la propuesta, en cuanto que esta nueva entidad vendría a racionalizar los servicios y mejorarlos, sí que está de acuerdo con la idea general.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere indicar que están de acuerdo con el fondo del tema, en cuanto a mejora de los servicios y racionalización de los mismos, pero no están de acuerdo con la forma que se expone en la propuesta de conseguirlo.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI indica que aprueban esta propuesta, aunque tienen discrepancias tanto en el fondo como en las formas. Que no pueden estar de

acuerdo en que este nuevo ente supramunicipal vaciara de autonomía a las entidades locales que lo compongan, quitándoles competencias, pero sí están a favor de que se incremente la calidad y cantidad de los servicios. Consideran que no es el mejor momento para presentar esta propuesta dada la situación mayoritaria parlamentaria existente.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación obtiene siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB, IUN/NEB y NA/BAI) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA:

1º.- Manifiestar la voluntad de este Ayuntamiento favorable a la creación de una Entidad Metropolitana de la Comarca de Pamplona como ente supramunicipal que contribuya a la solución de los problemas comunes de los municipios de dicha comarca y sea un instrumento para el ejercicio eficaz de la autonomía local.

2º.- Instar al Gobierno de Navarra a iniciar un proceso de debate para la elaboración de un proyecto de Ley Foral de creación de la Entidad Metropolitana de la Comarca de Pamplona.

Se ausenta de la Sesión D. Eduardo Valencia Larrañeta.

8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no solicitándose aclaración alguna por parte de los Concejales.

9.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI RELATIVA A ACTUACIONES SOBRE NECROPOLIS EN EL SECTOR I/III.

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo dos votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de NA/BAI e IUN/NEB) y seis en contra (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de PSN/PSOE, UPN y AMIB). Por lo tanto, no se declara urgente y no pasa a ser debatida.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1.- SOBRE VISITA DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO, CARTA EUROPEA DE SEGURIDAD VIAL y SESIONES EXTRAORDINARIAS.

El Sr. Alcalde quiere informar sobre la visita realizada por la Delegada del Gobierno a esta localidad, dentro de una ronda de visitas a Ayuntamientos que está realizando, con la finalidad de comprobar la evolución de las obras del Plan de Inversión Local conocido

como el Plan Zapatero. Que además se trataron otros temas con ella, como el de comunicación en tema de seguridad con la Guardia Civil (teléfono 062 de respuesta inmediata), animándonos a la utilización del sistema y a publicitarlo entre los vecinos. Por otro lado, se trató el tema del acceso a las bases de datos de tráfico, por parte de nuestros Alguaciles, comprometiéndose a intentarlo. Finalmente, se trató el tema del posible traslado del cuartel de la Guardia Civil, viéndose que es un tema complejo, pero que se va a tratar de hacer una propuesta conjunta viable.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica a la Alcaldía que agradecería que cuando haya algo concreto sobre este último tema se ponga en conocimiento de su grupo, contestando el Sr. Alcalde que así lo hará.

Por otro lado, informa de que ha suscrito, junto con otros Ayuntamientos, la Carta Europea de Seguridad Vial. Que con ella se adquieren unos compromisos en este tema, sobre todo informativos.

Finalmente, avisar a los concejales de que se van a tener que hacer dos sesiones extraordinarias en fechas próximas. Una, el próximo martes (que se hará a las 11.00 horas) con la finalidad de establecer la composición de las Mesas Electorales, que viene marcada por obligación legal y la otra con la finalidad de adjudicar la contratación de la Asistencia a las Piscinas en el verano, así como las obras del proyecto de reforma (piscina cubierta).

10.2.- SOBRE CARRETERA DE SALINAS.

El Sr. Ruiz indica que ha estado viendo las obras de la carretera de Salinas, comprobando que no era lo que él pensaba, aunque considera que queda bien. No obstante, entiende que se va a generar un problema de acumulación de aguas en el margen izquierdo de la carretera, salvo que la obra no esté finalizada. El Sr. Alcalde le contesta que se mirará.

10.3.- SOBRE BANCOS EN SIERRA DE IZAGA.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB ruega que se coloquen más bancos en la Plaza Sierra de Izaga, tal y como se quedó en su día, contestándosele que se van a colocar la semana que viene.

10.4.- RUEGOS SOBRE DISTINTOS TEMAS.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega que, visto que al parecer los grupos municipales de UPN, NA/BAI e IUN/NEB se posicionan a favor de establecer un convenio con XXXXXX, se inste para trabajar el tema en la próxima reunión de la Comisión de Hacienda o de Servicios Ciudadanos, tal y como indica el Sr. Alcalde.

La portavoz del grupo municipal de UPN muestra su sorpresa y quiere dejar claro que ellos todavía no han adoptado postura alguna, que lo único que han hecho ha sido quedar en estudiar el tema. Que quiere indicar que, en este turno de ruegos y preguntas, no debe traerse algo hablando en nombre de otro grupo municipal sin antes haber contado con él.

Ruega, en segundo lugar que, respecto a las obras de la Plaza Larre, en referencia a la vivienda del segundo piso junto a la parada del autobús, dado que el Sr. Alcalde se comprometió a sufragar los gastos que pudieran originarse como consecuencia de la búsqueda de soluciones en dicha vivienda para solventar el problema del incremento de ruido, que se cumpla ese compromiso, dado que la propietaria de la vivienda ya ha presentado el escrito. El Sr. Alcalde contesta que se mirará el tema.

Ruega, en tercer lugar, que se notifique a los dueños de carros y remolques para que procedan a su retirada, de la misma manera que se ordenó con las caravanas. El Sr. Alcalde contesta que esa orden la tienen los Alguaciles y ruega y anima a los concejales para que llamen a los Alguaciles cuando vean cualquier tipo de infracción.

Ruega, en cuarto lugar, poder acceder a la información sobre las Cuentas de Morelucea y que se presente un informe detallado sobre las mismas a todos los concejales.

10.5.- SOBRE VALLA JUNTO A XXXXXX.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI interroga sobre si se ha mirado ya el tema de la colocación de una valla anticaída junto a XXXXXX, dada la peligrosidad del tema. El Sr. Alcalde contesta que se está mirando el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos.